

USHUAIA, 16 de Septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-677-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente mencionado en el VISTO tramita la contratación seis (06) avisos mensuales de un tamaño de tres columnas de base (12 cm.) por 15 cm. de altura, en página impar, por el término de doce (12) meses, en el diario “El Sureño” de la firma FAGON S.R.L.

Que a orden 3 obra Nota N° 36/24 Letra: LETRA: S.C. y P. – M.J.G. por la cual la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, recomienda los medios de comunicación a contratar, en función al análisis de los medios gráficos de cobertura provincial.

Que a orden 4 obra Nota N° 80/24 - Letra: AREF – D.E., mediante la cual el Director Ejecutivo a cargo, indica dar continuidad al trámite de contratación de un (1) diario en la ciudad de Ushuaia y un (1) diario en la ciudad de Rio Grande, destacando allí las características de los avisos. Ello por un plazo de doce (12) meses y por un total de doce (12) avisos mensuales distribuidos entre ambas ciudades.

Que a orden 15 obra Nota de Pedido N° 43/24, debidamente autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 234/24.

Que a orden 20 obra Dictamen N° 61/2024 – Letra: D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF., sugiriendo la continuidad del trámite.

Que a orden 23 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 26 obra obra constancia de remisión de la invitación a la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4.

Que a orden 32 obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 33, obra oferta presentada por la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar todos los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 33/24 a la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley

Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar todos los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 33/24 a la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00), referente a la contratación de seis (06) avisos mensuales en el diario “El sureño”, por el plazo de 12 (doce) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 725/24.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Faguina

Fecha: 2024.09.16  
18:26:36 -03'00'